

## **INFORME DE COMISARIO**

Señores Miembros

De la Junta General de Accionista de la Compañía **TECNIELITE S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía TECNIELITE S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Expresando una opinión bajo mi responsabilidad sobre el cumplimiento de disposiciones legales y sobre los informes basados en mi trabajo. En el examen a los Informes de TECNIELITE S.A. al 31 de diciembre de 2018, las cifras que reportan los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia.

Se evaluó la gestión administrativa y las operaciones económicas y financieras de la compañía contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, siendo éstos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo, por el Método Directo, Estado De cambios En El Patrimonio y sus Notas al termino del 31 de diciembre del 2018.

He verificado el apropiado cumplimiento con las obligaciones tributarias, durante el año terminado del presente periodo.

No se observaron violaciones a los estatutos de la empresa o a leyes por parte de la Junta Directiva y la Gerencia.

En mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de TECNIELITE S.A., al 31 de diciembre de 2018 de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), así como a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Principios y Prácticas Contables establecidas y reguladas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

**Atentamente**

**ING. CPA. FERNANDO BARRIGA  
COMISARIO**